MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República

1813 - 2013"

Viva Paraguay

Resolución Nº 591

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A INCREMENTAR EL MONTO DEL CONTRATO Nº 14/2013 SUSCRITO CON LA FIRMA CASA LOBO S.A.C.I., RESULTANTE DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO AD-REFERÉNDUM", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 320.

Asunción, 10 *de* Julio *de 2013*

VISTO: *La Nota UOC Nº 1.374/2013 del 4 de julio de 2013 de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo; así como las disposiciones de la Ley Nº 2051/03; y*

CONSIDERANDO: *El Memorándum Nº 70/2013 de fecha 15 de abril del corriente año providenciada por la Directora General de Administración y Finanzas, la* ***Abg. MARTA GRANADA,*** *en la cual la Secretaría Privada solicita la ampliación del* ***CONTRATO Nº 14/2013 SUSCRITO CON LA FIRMA CASA LOBO S.A.C.I., RESULTANTE DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO AD- REFERÉNDUM",*** *alegando en los siguientes términos: "...Por medio del presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar la ampliación del contrato para los uniformes para los funcionarios del Gabinete de la Señora Ministra en un 20% (veinte por ciento) que consiste en:...Damas,...Sacos,...Tela tetorón liso, grueso, color negro, Cuello y bolsillo en raso, Forrado por dentro, Martín Gala, Mangas ¾ Mangas largas..." "...Pantalones..." "...Misma Tela, Corte recto cintura ancha..." "...Blusas y Camisas..." "...Tela fontana a rayas..." "...Caballeros..." "...Sacos..." "...Tela tetoron liso, grueso, color negro, Forrado por dentro, Mangas largas..." "...Pantalón..." "...Misma tela, corte sastre..." "...Camisas...." "...Tela Oxford 7525...".*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 establece, que "las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate."

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A INCREMENTAR EL MONTO DEL CONTRATO Nº 14/2013 SUSCRITO CON LA FIRMA CASA LOBO S.A.C.I., RESULTANTE DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO AD-REFERÉNDUM", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 320.

"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descripto en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a Licitación Pública Nacional".

Que, el contrato en cuestión ha sido adjudicado por un monto total de ***G. 18.909.000 (GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL)*** *y suscrito en fecha 10 de abril de 2013. La vigencia del mismo es hasta el 30 de junio de 2013, por lo que se encuentra cumplida la condición de que esta ampliación sea dispuesta dentro de los 12 meses de su suscripción. Igualmente, el monto a ser ampliado se encuentra dentro del límite porcentual permitido por la norma.*

*Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica a través de su Departamento de Asesoría Jurídica de UOC, ha emitido el Dictamen DAJ-UOC Nº 135/2013, el cual, expresa textualmente "...Por la presente, nos dirigimos a Usted con el objeto de remitir el parecer de esta Asesoría en respuesta al Memorándum de referencia..." "...En fecha 15 de abril de 2013 la Lic. Carmen Ocampos, Secretaria Privada solicita por Memorándum Nº 70/2013 a la Dirección de Administración y Finanzas el incremento en un 20% del monto del Contrato Nº 14/2013 "****Adquisición de Uniformes para Funcionarios del M.J.T.****", para los funcionarios del Gabinete de la Señora Ministra..." "...Para que se pueda incrementar el monto del contrato se debe tener en cuenta los presupuestos establecidos en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03* ***CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS****, que dispone lo siguiente: "...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados*

.../////...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A INCREMENTAR EL MONTO DEL CONTRATO Nº 14/2013 SUSCRITO CON LA FIRMA CASA LOBO S.A.C.I., RESULTANTE DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO AD-REFERÉNDUM", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 320.

mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..." "...Así las cosas tenemos como requisitos en la norma en contrataciones públicas a los siguientes:..." "...Presupuesto aprobado y disponible..." "...Razones fundadas y explícitas para realizar la ampliación..." "...La solicitud de ampliación debe ser dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato..." "...El monto total ampliado no rebase, en conjunto, el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente..." "...El precio unitario de los bienes debe ser igual al pactado originalmente..." "...Otro punto no menos importante es que de realizarse la modificación contractual que se refiere a los precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio ***no se otorgue condiciones más ventajosas*** *al proveedor comparadas con las establecidas originalmente..." "...De la carpeta administrativa tenemos los siguientes documentos:..." "...Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.), de fecha 12/06/2013 correspondiente a la "Adquisición de Uniformes para funcionarios del Ministerio de Justicia y Trabajo Ad- Referéndum"..." "...El contrato firmado entre el Ministerio de Justicia y Trabajo y la firma CASA LOBO S.A.C.I. en fecha 10 de abril de 2013 y la vigencia del mismo va hasta el 30 de junio de 2013..." "...Conformidad de la firma CASA LOBO S.A.C.I. para dar inicio al incremento del monto del contrato..." "...El pedido de incremento del monto del contrato se hace dentro de los 12 meses de la firma del contrato original. En cuanto al presupuesto de* ***no otorgar una condición más favorable a la contratista*** *decimos que en el presente caso no se concede una ventaja al oferente adjudicado, puesto que el Ministerio de Justicia y Trabajo cuenta con la necesidad de dotar con estos uniformes a sus funcionarios y con la modificación que se introduce al contrato, en este caso* ***incremento del monto del mismo, se*** *habría otorgado a todo contratista o firma adjudicada, sin importar la condición que ostente la misma, siempre y cuando se den los presupuestos del Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"...*

.../////...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

Resolución Nº 591/13

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A INCREMENTAR EL MONTO DEL CONTRATO Nº 14/2013 SUSCRITO CON LA FIRMA CASA LOBO S.A.C.I., RESULTANTE DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO AD-REFERÉNDUM", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 320.

-4-

*"...En cuanto a la **entrega de bienes,** según el contrato original, esta deberá ajustarse en tiempo y forma a lo establecido en la Carta de Invitación..." "...En estas circunstancias, no existiría impedimento respecto de la viabilidad de ampliar en un 20% el monto del Contrato Nº 14/2013, resultante de la CD Nº 02/2013, suscripto con la firma CASA LOBO S.A.C.I., siempre que se reúnan los presupuestos enumerados más arriba. En consecuencia, podría dictarse un acto administrativo en virtud del cual se incremente el monto del contrato, en la medida en que la Señora Ministra lo autorice, según criterios de oportunidad, conveniencia y razonabilidad...".*

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para la ampliación requerida en el rubro 320 "Textiles y Vestuarios", fuente de financiamiento 30 "Recursos Institucionales".

Que, en estas condiciones, corresponde se autorice a la UOC a que disponga los trámites necesarios para la suscripción de la adenda mediante la ampliación solicitada.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***Autorizar** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a disponer los trámites necesarios a efectos de incrementar el monto del **Contrato Nº 14/2013** suscrito con la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, por un monto adicional de **G. 3.602.500 (GUARANÍES TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS)** conforme al Anexo Nº 1 "Detalle de Bienes Incrementados", con 2 (dos) fojas, que forman parte integrante de la presente Resolución.*

Art. 2º.- ***Modificar** el **Contrato Nº 14/2013,** a la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, en cuanto al monto dispuesto en el artículo que antecede y asentarla en la respectiva Adenda.*

Art. 3º.- ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ANIVAL DIAZ MORALES
Secretario General Interino

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Promovendo la calidad de vida de los paraguayos

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1

DETALLE DE BIENES INCREMENTADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO"

RESOLUCIÓN Nº 591/13

									CASA LOBO S.A.C.I.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53101904-003	Traje para dama	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PANTALON ES Y 1 SACO), SACOS: - TELA TETORÓN LISO, GRUESO COLOR NEGRO - DETALLES EN EL SACO - CUELLO Y BOLSILLO EN RASO - FORRADO POR DENTRO - MARTIN GALA - MANGAS ¾ - MANGAS LARGA PANTALON - MISMA TELA QUE EL SACO - CORTE RECTO CINTURA ANCHA	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3	320.000	960.000
2	53101604-002	Blusa para dama	BLUSA MANGAS CORTAS PARA DAMA CON BORDADO A 2 COLORES EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, TELA FONTANA A RAYAS (COLOR A ELECCION DE LA CONVOCANTE)	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3	55.000	165.000
3	53101604-001	Camisa para dama	CAMISA MANGAS CORTAS PARA DAMA CON BORDADO A 2 COLORES EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, TELA FONTANA A RAYAS (COLOR A ELECCION DE LA CONVOCANTE)	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3	65.000	195.000
4	53101902-002	Traje para caballero	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (PANTALON Y SACO) SACOS: - TELA TETORON, LISO, GRUESO COLOR NEGRO - FORRADO POR DENTRO - MANGAS LARGAS PANTALON - MISMA TELA QUE EL SACO - CORTE SASTRE	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5	325.000	1.625.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministro

ANEXO Nº 1

DETALLE DE BIENES INCREMENTADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO"

RESOLUCIÓN Nº 591/13

									CASA LOBO S.A.C.I.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
5	53101602-001	Camisa para caballero	CAMISA MANGAS LARGAS CUELLO TIPO PERFECTO PARA CABALLERO CON BORDADO A 2 COLORES EN EL BOLSILLO LADO IZQUIERDO, TELA OXFORD 7525 (COLOR A ELECCION DE LA CONVOCANTE)	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5	69.500	347.500
6	53101602-001	Camisa para caballero	CAMISA MANGAS CORTA CUELLO TIPO PERFECTO PARA CABALLERO CON BORDADO A 2 COLORES EN EL BOLSILLO LADO IZQUIERDO, TELA OXFORD 7525 (COLOR A ELECCION DE LA CONVOCANTE)	LOBO	NACIONAL	UNIAD	UNIDAD	5	62.000	310.000
								MONTO ADICIONAL		3.602.500

OBS: El diseño a elegir por la convocante.

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección ...
Recibido Nº 1053
Fecha 12-07-13
Hora 11:35
Recibido por Aníbal Pino
Firma